

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Contrataciones y Patrimonio

Anuncio **5658/2017**

« Licitación para contratación del seguro de vehículos a motor del Ayuntamiento »

LICITACIÓN

Por resolución de fecha 13 de diciembre de 2017, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación para el "seguro de vehículos a motor del Ayuntamiento de Mérida".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

Es el seguro privado del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, como tomadora de las pólizas de seguros destinadas a cubrir la flota de vehículos municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 13/17/C.

4. Importe de la licitación:

- 90.000,00 €.
- IVA exento.
- Valor estimado del contrato 90.000,00 €.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06.
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es (<http://www.merida.es>)

7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

A.- Criterios cuantificables automáticamente, ponderación 60%: Hasta 60 puntos.

- Oferta económica: Ponderación 60%. Hasta 60 puntos

- La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la siguiente fórmula:

Precio mínimo ofertado x 60

- Valoración Of.Ec. -----

Precio oferta

B.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 40%. Hasta 40 puntos.

- Aumento de capital para cobertura de accidentes del conductor: Hasta 14 Puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la entidad aseguradora que ofrezca un mayor aumento de capital para la cobertura de accidentes del conductor previsto en el pliego.

El resto se valorará atendiendo a la regla de proporcionalidad directa.

- Inclusión de garantías adicionales a los contenidos en el pliego: Hasta 26 puntos.

Inclusión de la garantía de robo para turismos, derivados de turismo, furgonetas y camiones: 8 puntos.

Inclusión de la garantía de incendio para turismos, derivados de turismos, furgonetas y camiones: 8 puntos.

Inclusión de la garantía de asistencia en viaje para motocicletas y ciclomotores: 5 puntos.

Inclusión de la cobertura de accidentes del conductor para motocicletas y ciclomotores: 5 puntos.

9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario

Mérida, 13 de diciembre de 2017.- La Concejala Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

